INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Setiembre del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 13/17 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Que por Memorandum DOC/COP/N° 347/2017 de fecha 06 de Setiembre de 2017, la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informa que se designó a los miembros que integran la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios:

- **SR. Fernando Rodolfo Espinola Torales**, Direccion De Tecnologia De La informacion Y Las Comunicaciones.
- **Abog. Gustavo A. Ocampo Cousirat**, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abog. Ana Laura Escolar Astigarraga**, representante de la Dirección Jurídica.

1. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GTD/DTIC/N°80/17 de fecha 13 de Junio de 2017, la Dirección de Tecnología de la Informacion y de las Comunicaciones, solicito el inicio de los tramites del llamado para la " Contratación De Servicios De Mantenimiento De Impresoras".

Que por Memorando DOP/DTC/N°941/17, de fecha 12 de julio de 2017, el Departamento Tecnico de Contrataciones , informo que se incluyo en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, el llamado para la " CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS" bajo la modalidad Licitacion por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electronica, con ID N°334015;

Que, por Resolución N° 055-006/17 de fecha 08 de Agosto de 2017, el Consejo de Administración resolvió: "1°) Autorizar el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS"**. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Por Concurso De Ofertas - SBE 13/17 **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS"**. Art. 3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5.174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Por Nota G.A.L.D.O.P. N° 756/2017 de fecha 16 de Agosto de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el presente llamado y se adjuntan los documentos requeridos por el Formulario de Comunicación del Llamado del Portal de Contrataciones.

Que, por Notas de fecha 23 y 25 de setiembre de 2017, se procedio a invitar a las siguientes firmas, PRINTEC S.A., PS LINE S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L., SERVIPRO S.A., y DOCUNET S.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5933/17 de fecha 14 de Julio de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1874/2017 de fecha 14

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espinola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

de Julio de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2018 y 2019, cuyo pago estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes.

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 334015, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:55 hs de la fecha 04 de setiembre de 2017, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica LCO SBE N° 13/17 ***"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS"***, arrojando el listado del Proveedor como unica oferta.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

De conformidad al Acta N° 61/17 de fecha 05 de Setiembre de 2017, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres que contengan los documentos de ofertas y se dio apertura al sobre recepcionado dándose lectura al monto de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

1. J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. - RUC: – 80001490-1. **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 599.639.958 - (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho) IVA incluido. **Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** G. 19.500.000- (Guaraníes diecinueve millones quinientos mil) **Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA) N° de Póliza: 4.1508.0002131.0000.- Total de hojas foliadas 119 (ciento diecinueve fojas)**

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. INFORME JURIDICO:

Verificadas las documentaciones presentadas el oferente y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue:

1) Oferente: "J. FLEISCHMAN Y CIA SRL"

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Decreto N° 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

Documentaciones formales no presentadas solicitadas por la comisión:

- *Copia del IRP de los últimos 3 años, autenticadas*
- *Actas de recepción final, o certificados de cumplimiento satisfactorio, de los últimos 5 años*

Se deja constancia que la empresa presentó la documentación pendiente, que fuera solicitada por la comisión.

Nómina para verificar en el SINARH:
Fabián Rojas Ayala
Jack Samy Fleischman
Estrella Levy de Fleischman
Fernando Raúl Bazán

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espinola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Carolina Ocampos
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Ninguna de estas personas se encuentra incluida en el SINARH.-
Que según la verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de fecha 31 de Julio de 2017, se constata que el firmante de la oferta y los miembros del Directorio, no forman parte de la nómina de funcionarios de los Entes Públicos, Por tanto según se desprende del informe mencionado, los mismos no se encuentran incursados en las prohibiciones o limitaciones del ***"Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR"*, de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".-**

C.I	NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN	ESTADO
2.389.204	JACK SAMY FLEISCHMAN BANATHAN	-	-
2.389.205	ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN	-	-
6.313.071	FERNANDO RAUL BAZAN	-	-
1.111.410	FABIAN VIGILIO ROJAS AYALA	-	-

Además, según el Registro de Amonestados e Inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), la firma **J. FLEISCHMAN NO** se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado.

Por todo lo expuesto, **no se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta**.

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- A través de la Nota N° 882/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017, se le solicita lo siguiente:

  1. Explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los siguientes ítems, 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74, teniendo en cuenta que durante el periodo de garantía del contrato pueden verse afectados el servicio de mantenimiento y/o reparación de impresoras del Instituto de Previsión Social, los cuales están detallados en el Pliego De Bases Y Condiciones, Sección III, Requisitos de los Bienes y Servicios requeridos.
  2. 3 Actas de Recepcion definitiva o acta de conformidad, de los ultimos 5 años.
  3. Copia autenticada del IRP de los ultimos 3 años.
  4. Se solicita conformidad, con los montos consignados en el siguiente cuadro, debido a diferencias aritmeticas arrojadas al realizar la evaluacion;

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
74	81111812-002	PCB: CTL: M021: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	19.547.621	19.547.621

Respuesta: La firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, presenta en tiempo y forma lo solcitado.

Que, por via correo de fecha 07 de setiembre de 2017, se solicito el informe de la SINARH.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espínola
Dpto. de Seguros Sanitarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Estapo Ocampos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESPUESTA: La Oficina de Coordinacion a traves del correo de fecha 07 de setiembre de 2017, remitio el reporte del SINARH, de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentra vinculada de forma activa a ningun Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Prevision Social por lo tanto no se encuentran comprendidos a las prohibiciones del Art. 40, inc, "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCION DE GESTION DE CONTRATACIONES

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados por la firma **RIEDER Y CIA. SACI**, con los precios de Referencia:

EMPRESA: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.									
ÍTEM	**CÓDIGO DE CATÁLOGO**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO REFERENCIAL**	**VARIACION %**
1	81111812-002	Unidad fotoconductora del color negro	UNIDAD	EVENTO	1	3.689.380	3.689.380	988.762	73%
2	81111812-002	Unidad de revelado Negro	UNIDAD	EVENTO	1	4.208.608	4.208.608	1.173.534	72%
3	81111812-002	Unidad de limpieza de correa de transferencia de imágenes No.1	UNIDAD	EVENTO	1	1.881.367	1.881.367	345.364	82%
4	81111812-002	Unidad de rodillo de transferencia de papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.829.692	1.829.692	326.975	82%
5	81111812-002	Banda de fusión	UNIDAD	EVENTO	1	3.162.388	3.162.388	801.227	75%
6	81111812-002	Rodillo de fusión	UNIDAD	EVENTO	1	3.998.842	3.998.842	1.098.887	73%
7	81111812-002	Rodillo de presión	UNIDAD	EVENTO	1	2.346.223	2.346.223	510.787	78%
8	81111812-002	Rodillo de suministro de aceite	UNIDAD	EVENTO	1	4.480.418	4.480.418	1.270.260	72%
9	81111812-002	Rodillo de limpieza	UNIDAD	EVENTO	1	1.506.525	1.506.525	211.973	86%
10	81111812-002	Rodillo tensor	UNIDAD	EVENTO	1	1.743.566	1.743.566	296.326	83%
11	81111812-002	Buje - Rodillo de tensión	UNIDAD	EVENTO	1	941.015	941.015	10.731	99%
12	81111812-002	Rodamiento de eje liso: Rodamiento de suministro de aceite: Frontal	UNIDAD	EVENTO	1	941.015	941.015	10.731	99%
13	81111812-002	Rodamiento de eje liso: Rodamiento de suministro de aceite: Trasero	UNIDAD	EVENTO	1	941.015	941.015	10.731	99%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espínola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

EMPRESA: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
14	81111812-002	Botella de tóner residual	UNIDAD	EVENTO	1	1.658.400	1.658.400	266.019	84%
15	81111812-002	Filtro de polvo	UNIDAD	EVENTO	1	986.705	986.705	26.990	97%
16	81111812-002	Unidad fotoconductora color (3 piezas)	UNIDAD	EVENTO	1	6.596.294	6.596.294	2.023.214	69%
17	81111812-002	Unidad de revelado Cian	UNIDAD	EVENTO	1	5.802.010	5.802.010	1.740.561	70%
18	81111812-002	Unidad de revelado Magenta	UNIDAD	EVENTO	1	5.785.973	5.785.973	1.734.854	70%
19	81111812-002	Unidad de revelado Amarillo	UNIDAD	EVENTO	1	7.406.474	7.406.474	2.311.524	69%
20	81111812-002	Unidad completa de la correa de transferencia de imagen	UNIDAD	EVENTO	1	6.467.355	6.467.355	1.977.330	69%
21	81111812-002	Rodamiento - rodillo de fusión	UNIDAD	EVENTO	1	1.065.933	1.065.933	55.184	95%
22	81111812-002	Rodamiento - Rodillo de presión	UNIDAD	EVENTO	1	1.118.658	1.118.658	73.947	93%
23	81111812-002	Almohadilla de fricción para papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.182.259	1.182.259	96.580	92%
24	81111812-002	Rodillo de recogida de papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.013.207	1.013.207	36.421	96%
25	81111812-002	Rodillo de alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.115.095	1.115.095	72.679	93%
26	81111812-002	Panel de Operación	UNIDAD	EVENTO	1	68.026.555	68.026.555	23.883.739	65%
27	81111812-002	Alimentador automático de documentos	UNIDAD	EVENTO	1	22.212.272	22.212.272	7.580.304	66%
28	81111812-002	Unidad de imagen, unidad láser	UNIDAD	EVENTO	1	32.439.713	32.439.713	11.219.833	65%
29	81111812-002	Bandeja de papel completa	UNIDAD	EVENTO	1	10.978.729	10.978.729	3.582.744	67%
30	81111812-002	Unidad de alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1				69%

Dpto. de Previsión Social
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espínola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

EMPRESA: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
		completa				6.824.904	6.824.904	2.104.567	
31	81111812-002	Motor de corriente continua (4 piezas)	UNIDAD	EVENTO	1	1.958.881	1.958.881	372.948	81%
32	81111812-002	Unidad de suministro de tóner color (3 piezas)	UNIDAD	EVENTO	1	3.595.169	3.595.169	955.236	73%
33	81111812-002	Unidad de suministro de tóner negro	UNIDAD	EVENTO	1	3.595.169	3.595.169	955.236	73%
34	81111812-002	Unidad de fusión completa	UNIDAD	EVENTO	1	31.254.733	31.254.733	10.798.147	65%
35	81111812-002	Bandeja de alimentación manual completa	UNIDAD	EVENTO	1	2.825.856	2.825.856	681.469	76%
36	81111812-002	Unidad manual de alimentación completa	UNIDAD	EVENTO	1	5.671.223	5.671.223	1.694.019	70%
37	81111812-002	Unidad de salida de papel completa	UNIDAD	EVENTO	1	5.787.117	5.787.117	1.735.261	70%
38	81111812-002	Unidad de motor del tambor, revelado y transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	15.274.192	15.274.192	5.111.324	67%
39	81111812-002	Unidad de motor de la alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1	9.903.292	9.903.292	3.200.040	68%
40	81111812-002	Unidad de motor secundaria de la alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1	3.637.523	3.637.523	970.308	73%
41	81111812-002	Unidad de motor del fusor	UNIDAD	EVENTO	1	5.511.306	5.511.306	1.637.111	70%
42	81111812-002	Placa de alto voltaje, carga	UNIDAD	EVENTO	1	5.788.876	5.788.876	1.735.887	70%
43	81111812-002	Placa de alto voltaje, transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	3.884.730	3.884.730	1.058.279	73%
44	81111812-002	Fuente de alimentación para 200-240V de 395W	UNIDAD	EVENTO	1	2.281.571	2.281.571	487.780	79%
45	81111812-002	Placa principal de la unidad óptica: IPU201308-01 X/O	UNIDAD	EVENTO	1	29.759.175	29.759.175	10.265.939	66%
46	81111812-002	Placa principal de la máquina: BCU	UNIDAD	EVENTO	1	19.920.900	19.920.900	6.764.898	66%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espinola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
47	81111812-002	Placa principal del controlador : EX2: M022	UNIDAD	EVENTO	1	73.409.973	73.409.973	25.799.478	65%
48	81111812-002	Memoria no volátil : NV-RAM	UNIDAD	EVENTO	1	4.475.655	4.475.655	1.603.073	64%
49	81111812-002	Mantenimiento Preventivo	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000	650.000	0%
50	81111812-002	Hora/hombre para cambio de piezas	UNIDAD	EVENTO	1	290.000	290.000	290.000	0%
51	81111812-002	Rodillo de transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	2.651.753	2.651.753	619.513	77%
52	81111812-002	Unidad de fusión	UNIDAD	EVENTO	1	18.484.739	18.484.739	6.253.827	66%
53	81111812-002	Rodillo de alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.086.311	1.086.311	62.436	94%
54	81111812-002	Almohadilla de fricción	UNIDAD	EVENTO	1	1.020.516	1.020.516	39.022	96%
55	81111812-002	Cartucho de impresión negro 25K AIO	UNIDAD	EVENTO	1	5.473.040	5.473.040	1.623.494	70%
56	81111812-002	Cubierta: Frente: Alimentación manual: P1: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	6.701.540	6.701.540	2.060.667	69%
57	81111812-002	Unidad de imagen	UNIDAD	EVENTO	1	9.924.972	9.924.972	3.207.755	68%
58	81111812-002	Alimentación: Alimentación de papel: Unidad	UNIDAD	EVENTO	1	15.318.740	15.318.740	5.127.177	67%
59	81111812-002	Soporte: Almohadilla de fricción: Alimentación manual: Asiento	UNIDAD	EVENTO	1	1.870.928	1.870.928	341.649	82%
60	81111812-002	Rodillo de alimentación de papel: MM30	UNIDAD	EVENTO	1	1.043.362	1.043.362	47.152	95%
61	81111812-002	Rodillo de alimentación de papel: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	2.126.681	2.126.681	432.661	80%
62	81111812-002	Placa guía: Reg .: Sub: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	2.005.327	2.005.327	389.476	81%
63	81111812-002	Rodillo de transferencia	UNIDAD	EVENTO	1				83%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espinola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

EMPRESA: J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.									
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	VARIACION %
						1.774.980	1.774.980	307.505	
64	81111812-002	Unidad de fusión: UE / AP	UNIDAD	EVENTO	1	6.951.125	6.951.125	2.149.484	69%
65	81111812-002	Embrague electromagnético: Registro: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	2.245.017	2.245.017	474.772	79%
66	81111812-002	Embrague electromagnético: Conexión: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	2.212.212	2.212.212	463.098	79%
67	81111812-002	Embrague electromagnético: Alimentación de papel: Caja	UNIDAD	EVENTO	1	2.058.600	2.058.600	408.434	80%
68	81111812-002	Embrague electromagnético: 1 vuelta: Z41: Alimentación manual	UNIDAD	EVENTO	1	3.446.104	3.446.104	902.190	74%
69	81111812-002	DC Motor sin escobillas: 46W	UNIDAD	EVENTO	1	6.767.791	6.767.791	2.084.243	69%
70	81111812-002	Motor del ventilador de CC: MM80: 24V	UNIDAD	EVENTO	1	5.242.876	5.242.876	1.541.588	71%
71	81111812-002	Paquete de energía	UNIDAD	EVENTO	1	6.244.064	6.244.064	1.897.870	70%
72	81111812-002	Unidad de fuente de alimentación: EU / AA: 170W	UNIDAD	EVENTO	1	15.513.952	15.513.952	5.196.645	67%
73	81111812-002	PCB: EGB: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	17.161.775	17.161.775	5.783.038	66%
74	81111812-002	PCB: CTL: M021: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	19.547.621	19.547.621	6.966.571	64%
75	81111812-002	Mantenimiento Preventivo	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000	650.000	0%
76	81111812-002	Hora/hombre para cambio de piezas	UNIDAD	EVENTO	1	290.000	290.000	290.000	0%
PRECIO TOTAL						599.639.957	599.639.957	191.929.478	68%

Ana Laura Escobar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espínola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gloria Ocampos
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

9. JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LA FIRMA J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.:

Considerando que los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, de la oferta presentada por la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** es superior al 20 % del Precio Referencial, en observancia a lo establecido en **el Art. 1° de la Resolución 1.173/16 de fecha 18 de abril de 2016,** y teniendo en cuenta el Pliego De Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, "Criterios Económicos"; este Comité Evaluador ha requerido por medio de la Nota N° 882/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems mencionados precedentemente, teniendo en cuenta que durante el periodo de garantía del contrato pueden verse afectados el servicio de mantenimiento y/o reparación de vehículos del Instituto de Previsión Social.-

En fecha 15 de Setiembre de 2017, la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** respondio a través de su representante legal por medio de una Nota, manifestando cuanto sigue:

*"...Nos complace dirigirnos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la **Licitación Por Concurso de Ofertas–SBE N° 13/17** de referencia, a fin de manifestarle lo siguiente:*
Por lo expuesto en el articulo citado y en relacion al proceso de Licitacion que nos convoca, quisieramos mencionar que se ha realizado el mayor esfuerzo, aplicando descuentos preferenciales, sacrificando margenes de utilidad de la compañía y, solicitando precios especiales tanto en el hardware, repuestos e insumos, a fin de presentar una oferta competitiva y beneficiosa para el ente, en los aspectos tecnicos y economicos, sin restar eficiencia y calidad en el Servicio ofrecido, respetando nuestros valores de ETICA PROFESIONAL, lo cual implica para nuestra empresa ofrecer las mejores garantias y respetarlas, asi como escuchar las necesidades del cliente y actuar en consecuencia.
De esta manera, indicamos la composición de precio ofertado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS ofertado a un valor de Gs. 599.639.957..." (sic)

CONCEPTO	PONDERADO
INPORTACION	**70%**
HORA HOMBRES- MANO DE OBRAS DEL SERVICIO	**30%**

10. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

11. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

En base a la Declaración Jurada del formulario 3, presentada con la oferta, en la cual declara no tener objeción alguna con los documentos de la licitación y en la cual se comprometen a proveer los bienes de conformidad con los documentos de la licitación, se concluye que el oferente cumple con todas las especificaciones técnicas y condiciones técnicas de servicio establecidas en el pliego de bases y condiciones y, que todos los bienes y servicios descriptos están contenidos en los precios consignados en la planilla de oferta.
Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escobar A.
Abogada - Mat. Nº 22075
Dirección Jurídica

Fernando Espínola
Asesor Legal - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Campos
DIRECCION DE CONTRATACIONES

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los trabajos de mantenimiento son requeridos para los siguientes equipos:

1. Impresora RICOH MPC400
2. Impresora RICOH SP5210

Todas las impresoras se encuentran ubicadas en instalaciones del IPS en la ciudad de Asunción y localidades en un radio no mayor a 25 km de la misma.

a. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se realizará según requerimiento del Administrador mediante la emisión de Órdenes de Servicio, y consiste en los siguientes trabajos:

1. Limpieza de unidades del equipo (óptica-laser -revelado-transferencia-arrastre-fusión - carcasas - Etc.).
2. Lubricación de unidades según necesidad (fusor-óptica).
3. Aspirado de la parte interna del equipo.
4. Limpieza externa del equipo.
5. Traslado del técnico tiempo invertido en la actividad (Tiempo Técnico).
6. Reset de contadores de atasques y alertas.
7. Ajustes y pruebas de funcionamiento del equipo.
8. Diagnóstico de partes ya deterioradas para futuros cambios

Se debe coordinar con el Administrador del Contrato, fecha y hora de realización de los trabajos.
Finalizados la totalidad de los mantenimientos previstos en la Orden, se deberá presentar un informe del estado de cada equipo, y previa verificación del mismo se emitirá el Acta de Conformidad.
Obs: Para el mantenimiento preventivo debe cotizarse un precio fijo, no se computarán horas hombre.

b- MANTENIMIENTO CORRECTIVO

1. El Contratista deberá contar con un servicio de mesa de ayuda, para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de canal telefónico y web, con sistema de ticket y seguimiento de los reclamos, los que pueden ser visualizados desde un sitio web para conocer el estado de los mismos. El diagnóstico y presupuesto, que no computará horas hombre, deberá entregarse en un plazo máximo de 1 día hábil a partir de la emisión del ticket de reclamo. La atención debe ser de lunes a viernes de 07:00 hs a 17:00 hs

2. Previa aprobación del diagnóstico y presupuesto, se deberá proceder al cambio de repuestos/piezas que deberán ser nuevos y originales del fabricante del equipo a ser reparado, en un plazo no mayor a 1 día hábil desde la aprobación del presupuesto, y deberán contar con garantía de 6 (seis) meses como mínimo (excepto tóner), y de no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la empresa sin costo adicional para el IPS.

3. Cuando un equipo presente un desperfecto y deba ser retirada por el Contratista, deberá proveer otra en su reemplazo hasta la devolución de la maquina averiada.

4. Los responsables de los equipos a ser reparados rechazarán los servicios que no reúnen la calidad adecuada de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. La Contratante se reserva el derecho de realizar el control de calidad de los repuestos a ser proveídos, en cualquier momento por los medios idóneos que estime conveniente.

Instituto de Previsión Social
Ana Laura Escobar A.
Abogada - Mat. Nº 22375
Dirección Jurídica

Fernando Espínola
Jefe de Soporte a Usuarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. Garantía: La empresa adjudicada deberá garantizar los trabajos realizados a los equipos por un periodo de 6 meses.

6. Mensualmente se debe presentar un informe sobre los trabajos ejecutados, adjuntado los diagnósticos y presupuestos realizados, y previa verificación de los mismos, se emitirá el Acta de Recepción, caso contrario se emitirá una Nota de Rechazo.

LISTA DE REPUESTOS Y PARTES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO

IMPRESORA RICOH MPC400

Código	Repuesto
M0262014	Unidad fotoconductora del color negro
M0263021	Unidad de revelado Negro
M0263800	Unidad de limpieza de correa de transferencia de imágenes No.1
M0266200	Unidad de rodillo de transferencia de papel
M0264106	Banda de fusión
AE010076	Rodillo de fusión
AE020179	Rodillo de presión
AE040074	Rodillo de suministro de aceite
AE042087	Rodillo de limpieza
AE040075	Rodillo tensor
AE031045	Buje - Rodillo de tensión
AE031061	Rodamiento de eje liso: Rodamiento de suministro de aceite: Frontal
AE031062	Rodamiento de eje liso: Rodamiento de suministro de aceite: Trasero
M0226400	Botella de tóner residual
AA010122	Filtro de polvo
M0262015	Unidad fotoconductora color (3 piezas)
M0263022	Unidad de revelado Cian
M0263023	Unidad de revelado Magenta
M0263024	Unidad de revelado Amarillo
M0266000	Unidad completa de la correa de transferencia de imagen
AE030069	Rodamiento - rodillo de fusión
AE030074	Rodamiento - Rodillo de presión
M3642216	Almohadilla de fricción para papel
AF030363	Rodillo de recogida de papel
M3642121	Rodillo de alimentación de papel
M0261441	Panel de Operación
M3640090	Alimentador automático de documentos
M0261855	Unidad de imagen, unidad láser
M0262900	Bandeja de papel completa
M0262751	Unidad de alimentación de papel completa
M0263228	Motor de corriente continua (4 piezas)
M0263206	Unidad de suministro de tóner color (3 piezas)
M0263204	Unidad de suministro de tóner negro

Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Código	Repuesto
M0264012	Unidad de fusión completa
M0262640	Bandeja de alimentación manual completa
M0262600	Unidad manual de alimentación completa
M0264410	Unidad de salida de papel completa
M0261135	Unidad de motor del tambor, revelado y transferencia
M0261180	Unidad de motor de la alimentación de papel
M0281169	Unidad de motor secundaria de la alimentación de papel
M0261165	Unidad de motor del fusor
AZ320201	Placa de alto voltaje, carga
AZ320206	Placa de alto voltaje, transferencia
AZ240166	Fuente de alimentación para 200-240V de 395W
M0265126	Placa principal de la unidad óptica: IPU201308-01 X/O
M0265102	Placa principal de la máquina: BCU
M0265713	Placa principal del controlador: EX2: M022
M0269590	Memoria no volátil: NV-RAM

IMPRESORA RICOH SP5210

Código	Repuesto
M0523871	Rodillo de transferencia
M0520211	Unidad de fusión
G0523103	Rodillo de alimentación de papel
G0963066	Almohadilla de fricción
406683	Cartucho de impresión negro 25K AIO
M0211206	Cubierta: Frente: Alimentación manual: P1: Ass'y
M0011904	Unidad de imagen
M0212503	Alimentación: Alimentación de papel: Unidad
M0522710	Soporte: Almohadilla de fricción: Alimentación manual: Asiento
GF031003	Rodillo de alimentación de papel: MM30
M0522830	Rodillo de alimentación de papel: Ass'y
M0522940	Placa guía: Reg.: Sub: Ass'y
M0523872	Rodillo de transferencia
M0520214	Unidad de fusión: UE / AP
M0212900	Embrague electromagnético: Registro: Ass'y
M0212835	Embrague electromagnético: Conexión: Ass'y
M0212825	Embrague electromagnético: Alimentación de papel: Caja
AX210106	Embrague electromagnético: 1 vuelta: Z41: Alimentación manual
M0211108	DC Motor sin escobillas: 46W
M0521066	Motor del ventilador de CC: MM80: 24V
M0525006	Paquete de energía
GZ230055	Unidad de fuente de alimentación: EU / AA: 170W
M0215012	PCB: EGB: Ass'y
M0205373	PCB: CTL: M021: Ass'y

No encontrándose problemas en cuanto a lo estrictamente técnico, queda a criterio de los otros funcionarios designados dentro de la comisión examinar los otros puntos a ser evaluados.

Ana Laura Escolar
Abogada - Mat. Nº 22875
Dirección Jurídica

Fernando Espínola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

12. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCIÓN	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
3. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4. Patente Municipal vigente	CUMPLE
5. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
7. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
8. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
9. Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en Servicios de Mantenimiento de Impresoras a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta	CUMPLE
10. Autorización del fabricante: (para repuestos) a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.	CUMPLE
11. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003	CUMPLE

Fernando Espinola
Dpto. de Compras Extraordinarios - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.
o posterior.	
12. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
13. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
14. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
15. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
16. Balances de los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE
17. Declaración Jurada de poseer de Infraestructura y talleres equipados con tecnología e instrumentos de diagnóstico y reparación, mobiliarios, stock permanente de repuestos e insumos, dispuestas en áreas físicas para servicios en simultáneos de varios equipos. En la etapa de evaluación se podrá realizar una visita técnica para la verificación de las instalaciones.	CUMPLE
18. Certificación del Fabricante de los equipos para los técnicos encargados del servicio, como mínimo 5 técnicos certificados.	CUMPLE
19. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE
20. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en Servicios de Mantenimiento de Impresoras expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
21. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/APLICA

13. CAPACIDAD FINANCIERA:

J FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.									
		2014		2015		2016		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	41.943.457.355	1,06	63.166.169.647	1,32	69.100.022.622	1,48	1,29	CUMPLE
	Pasivo corriente	39.745.208.490		47.682.732.672		46.553.782.165			
Endeudamie	Pasivo total	46.373.997.921	0,71	68.712.235.065	0,75	76.162.528.807	0,73	0,73	CUMPLE
	Activo total	65.384.949.018		91.751.872.630		103.681.841.233			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.804.867.312	0,52	3.146.009.764	0,90	4.438.742.480	1,27	0,90	CUMPLE
	Capital	3.496.000.000		3.496.000.000		3.496.000.000			
Capital	Activo corriente					69.100.022.622	22.546.240.457	89.945.994	CUMPLE
	Pasivo corriente					46.553.782.165			
									599.639.957

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de:

Dirección Jurídica

Fernando Espinola

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCION DE CONTRATACIONES

1. **Declarar Desierta** la Licitación Por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS". conforme a lo estipulado en el** Art. **30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", que dispone:** ***"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley..."***

Es nuestro informe.

Fernando Espinola
Dpto. de Soporte a Usuarios - IPS

.....

Sr. Fernando Rodolfo Espinola Torales.
Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ana Laura Escolar A.
Abogada - Mat. N° 22875
Dirección Jurídica

.....

Abog. Ana Laura Escolar Astigarraga.
Dirección Jurídica.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Gustavo Ocampos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....

Abog. Gustavo A. Ocampo Cousirat
Dirección Operativa de Contrataciones.